

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**


Expediente	Nº 05/13		
Título:	SUMINISTRO DE ACTUADORES PARA LA REALIZACIÓN DE TORSO ROBÓTICO ANTROPOMORFICO EN EL PROGRAMA ECHORD-HERMES-GA 231143		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento En los arts 170.a), 177.1 y 178.1 del TRLCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 369/13 DEL 15/03/13
Fecha de Resolución de Adjudicación	15/03/13	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	15/03/13
Empresa Clasificada:	ROBOTNIK AUTOMATION, S.L	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	117.309,50€ [59.023,80€ (48.780,00€ + 10.243,80€ en concepto de I.V.A) para el Lote 1, y 58.285,70€ (48.170,00€+10.115,70€ en concepto de I.V.A) para el Lote 2], Plazo de entrega de 7 días y Plazo de garantía de dos años para ambos Lotes

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 15 de marzo de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.


 Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
 Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

EXPDTE. 05/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 TRLCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 151.2 TRLCSP, que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 151.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación", en relación con el art. 112.2 b) que establece que "los plazos establecidos en esta Ley para la licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad..", dado que se trata de un expediente de tramitación urgente.


Vista la Resolución Rectoral nº 319/13 de 6 de marzo por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 170 a) del TRLCSP, esto es, "*Cuando las proposiciones u ofertas económicas en los procedimientos abiertos, restringidos o de diálogo competitivo seguidos previamente sean irregulares o inaceptables por haberse presentado por empresarios carentes de aptitud...*", considerando como la económicamente más ventajosa para los lotes 1 y 2, la presentada por la mercantil **ROBOTNICK AUTOMATION, S.L.L.**, así como se requiere a la citada mercantil para que aporte la documentación exigida en el art. 151.2 TRLCSP.

Visto que con fecha 7 de marzo de 2013 (mediante fax), como requisito previo a la adjudicación se ha requerido a la mercantil **ROBOTNICK AUTOMATION, S.L.L.**, para que aporte documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social, documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo y documento acreditativo de haber depositado la garantía definitiva por importes de: 2.439€ para el lote 1 y 2.408,5€ para el lote 2.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

 PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE ACTUADORES PARA LA REALIZACIÓN DE TORSO ROBÓTICO ANTROPOMORFICO EN EL PROGRAMA ECHORD-HERMES-GA 231143" (Expte. 05/13)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 319/13 de 6 de marzo.





SEGUNDO.- Adjudicar el contrato referente a los lotes 1 y 2 a la mercantil **ROBOTNICK AUTOMATION, S.L.L.**, para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de entrega de 7 días, contados desde la formalización del contrato y un plazo de garantía de 2 años para ambos lotes, por un precio total de 117.309,50€ (96.950€+20.359,50€ EN CONCEPTO DE IVA), desglosada en los importes siguientes:

	OBJETO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
LOTE 1	7 MOTORES MODULARES CON REDUCTORA INTEGRADA (2 MOTORES DEL TIPO 1, 2 MOTORES DEL TIPO 2 2 MOTORES DEL TIPO 3 1 MOTOR DE TIPO 4) 1 SENSOR DE FUERZA (PAR DE 6 GRADOS DE LIBERTAD (FUERZA Y PAR EN X, Y y Z)	48.780,00€	10.243,80€	59.023,80€.
LOTE 2	2 SISTEMAS DE MANIPULACIÓN ROBÓTICA INTELIGENTE FORMADO POR 2 MANOS ROBÓTICAS ANTROPOMÓRFICA DE 5 DEDOS, SOFTWARE DE CONTROL COMPATIBLE CON MATLAB Y SIMULINK, SOFTWARE DE SIMULACIÓN Y LIBRERÍAS PARA USO CON ROS Y SISTEMA DE ANCLAJE ELECTROMAGNÉTICO	48.170,00€	10.115,70€	58.285,70€

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente a las partidas presupuestarias:

- A la partida presupuestaria 64MO0008IE 541A 68302 la cantidad de 96.950€*
- Al concepto no presupuestario 390001 la cantidad de 20.359,50€ correspondientes al IVA deducible.

* **Financiado por la Comisión Europea**

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los candidatos del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 7 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SUMINISTRO DE ACTUADORES PARA LA REALIZACIÓN DE TORSO ROBÓTICO ANTROPOMÓRFICO EN EL PROGRAMA ECHORD-HERMES-GA 231143, (Expte. 05/13)" a favor de la mercantil **ROBOTNICK AUTOMATION S.L.L.** por los importes indicados en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados – ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Prof. Fernando Vidal Giménez
VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



VICERRECTORADO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE